



Parque del Plata, 15 de noviembre de 2022

Resolución
N° 317/2022

Acta ordinaria N°031/2022

VISTO: la solicitud realizada por el Lic. Jorge Repetto de la Dirección de Educación y Trabajo "Programa Aprender Siempre" PAS "

CONSIDERANDO I: que desde el Gobierno Departamental en convenio con la Dirección Nacional de Educación del MEC, se ha venido desarrollando el Programa Aprender Siempre en la Unidad de reclusión n°7, Cárcel de Canelones.

CONSIDERANDO II: En ese marco los días martes 15/11, 22/11, 29/11, 6/12 y 13/12 van a estar realizando trabajos en algunas bajadas de playa del Municipio de Parque del Plata, por parte de los reclusos coordinado por responsables de Gestión Ambiental.

RESULTANDO: que en el desarrollo de estas jornadas le pedimos a su Municipio, el aporte de 7 viandas de almuerzo y agua para el día, que incluye, chófer, guardia y reclusos.

ATENTO: a lo expresado anteriormente

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS.

RESUELVE: 1) Autorizar el importe de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil con 00/100) para el costo de la viandas por los 5 (cinco) días nombrados en el **CONSIDERANDO II:**

2. Comuníquese y hágase saber: Dpto de Financiero Contable y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS


Luis González
Concejal